N°000601

BOLETIN DE INGRESOS

para ingresar a Copo 1100 80190 "Chusene 24 65 81 Papa Whilndo Junio 2015	para ingresar a 0.00/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/2		Hyuno
Popo Wiriendo Junio 2015	24 65 91 Papo Wariendo Junio 2015 Total \$ 58.900	la cantidad de	wente youllo mil per
246591 Papo Wariendo Junio 2015	24 65 91 Papo atriendo Junio 2015 Total \$ 58,900-	para ingresar a	200 11000 80 190 " Unusun
Papo Wriendo Junio 2015	Popo Wiriendo Junio 2015 Total \$ 58.900-		
	Total \$ 58.00		ciendo Junio 2015
	21 0 1:		
INGRESADO POR CH./N° Banco Efectivo INGRESADO POR RODRIGO DEL GADO BARRIENTOS Cabo Primero Oficina Bienestar Osorno		INGRESADO POR	RODRIGO DELGADO BARRIENTOS Cabo Primero

COMANDO DE BIENESTAR Zona de Bienestar "Valdivia"

Aprueba contrato de arrendamiento, suscrito entre el Comando de Bienestar y don Juan Higueras Yáñez.

ZB VALDIVIA EXENTA (P) Nº 1865/20 / VALDIVIA, 7, MAR 2015

RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE LA ZONA DE BIENESTAR VALDIVIA

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el artículo 9° del D.F.L.1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 "Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
- 2. Lo dispuesto en los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley Nº 18.712 de 1988, que "Aprueba Nuevo Estatuto de los Servicios de Bienestar Social, para las Fuerzas Armadas".
- 3. Lo dispuesto en el art. 6 y 7 de la Constitución Política de la República.
- 4. Lo dispuesto en la Ley Nº 10.336, Orgánica de la Contraloría General de la República.
- 5. Lo establecido en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece disposiciones sobre exención del trámite de toma de razón.
- 6. Reglamento Administrativo Ocupación de Viviendas Fiscales o proporcionadas por el Fisco.
- 7. Lo declarado en Minuta de superávit de viviendas fiscales ZB "Valdivia" (R) N°1865/16 de fecha 03.FEB.2015
- 8. Contrato de arriendo de fecha 01 de Marzo de 2015, entre el Comando de Bienestar y don Juan Higueras Yáñez.
- 9. Resolución del Comandante Bienestar del Ejército, COB DAJ EXENTA (P) Nº 4182/7847, de fecha 11. DIC. 2014, se delega la facultad de suscribir contratos de suministros y otros en el Comandante de la Zona de Bienestar "Valdivia".

CONSIDERANDO:

- a. Que, el Comando de Bienestar, en su calidad de Servicio de Bienestar Social del Ejército, tiene por finalidad proporcionar al personal de la Institución las prestaciones que tiendan a promover una adecuada calidad de vida que contribuya a su bienestar y al de sus familias.
- b. Que, respecto del obrar de los órganos de la Administración del Estado, dentro de los cuales se encuentran circunscritas las Fuerzas Armadas, deben siempre someter su acción a las normas y atribuciones que la ley les confiere.

- c. Que, el Comando de Bienestar cumplió con los trámites y diligencias administrativas arrendar el inmueble ubicado en Población Bellavista calle Maipú Nº1056, ciudad de Osorno.
- d. Que, de conformidad a lo expresado anteriormente, se celebró el contrato de arriendo indicado en el Nº 8 "Vistos", con don Juan Higueras Yáñez., conforme a las disposiciones administrativas y legales vigentes para esta clase de contratos.

RESUELVO:

- 1. Apruébese contrato de arrendamiento, entre el Comando de Bienestar y don Juan Higueras Yáñez.
- 2. Los fondos obtenidos producto del arrendamiento deberán ingresar al centro financiero y su centro de costo, conforme a detalle:
 - Centro financiero 346591 Viviendas Fiscales, centros de costo Nº1100080190

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Comaridatie de la Zona de Bienestar "Valdivia"

iente Coronel

DISTRIBUCIÓN:

- 1. VIVIENDAS FISCALES ZB VALDIVIA:
- 2. ASESORÍA JURÍDICO ZB VALDIVIA
- 3. OF. FZAS. ZB VALDIVIA (ARCHIVO) 3 Ejs. 2 Hjs.